

Experiencia docente previa: Baremo para el acceso al Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional por el sistema de ingreso libre (en puntos)

	Número máximo de años a valorar (a)	En centros públicos				En otros centros							
		En especialidades del cuerpo al que se opta		En especialidades de distintos cuerpos al que se opta		En especialidades del mismo nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que se opta		En especialidades de distinto nivel educativo que el impartido en el cuerpo al que se opta					
		Cada año	Cada mes	Cada año	Cada mes	Cada año	Cada mes	Cada año	Cada mes				
Andalucía (2018) Asturias, Principado de (2018) Balears, Illes (2019) Cataluña (2019) Comunidad Valenciana (2019) Madrid (2018)	10	0,7	0,0583	0,35	0,0292	0,15	0,0125	0,1	0,0083				
Aragón (2018)										0,0583 (1)	0,0291 (1)	0,0125 (1)	0,0083 (1)
Canarias (2018)										0,0583	0,0291	0,0125	0,0083
Cantabria (2018)										0,0583 (2)	0,0291 (2)	0,0125 (2)	0,0083 (2)
Castilla-La Mancha (2018) Murcia, Región de (2018)										0,0583 (3)	0,0291 (3)	0,0125 (3)	0,0083 (3)
Castilla y León (2018)										0,058 (3)	0,029 (3)	0,012 (3)	0,008 (3)
Extremadura (2018)										0,058	0,029	0,012	0,008
Galicia (2019)										0,059	0,030	0,013	0,009
Navarra, Comunidad Foral de (2018) País Vasco (2018)										0,0583 (3)	0,0292 (3)	0,0125 (3)	0,0083 (3)
Rioja, La (2018)										0,0583 (1)	0,0292 (1)	0,0125 (1)	0,0083 (1)
Ceuta y Melilla (2018)										0,058 (2)	0,029 (2)	0,012 (2)	0,008 (2)

Las cifras entre paréntesis después de cada territorio corresponden al último año en que se ha convocado el correspondiente proceso selectivo, que puede consultarse en las referencias legislativas.

(a). Los períodos de tiempo solo pueden ser baremados por un único subapartado de la tabla.

- (1). Por cada mes o período de 30 días.
- (2). Por cada mes completo.
- (3). Por cada mes/fracción de año.

La información contenida en la tabla tiene carácter informativo. Las puntuaciones y especificaciones que aplican las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla en la valoración de la 'Experiencia docente previa' deben consultarse en las respectivas convocatorias de acceso al Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional.